



Estado, Gobierno y Administración desde la Filosofía de la Liberación

State, Government and Administration from the Philosophy of Liberation

Juan Carlos Martínez Andrade ^{a1}

^a  jc.martinezandrade@gmail.com  0000-0002-3473-5836

¹ Red de Esfuerzos para el Desarrollo Social Local, A.C., México

Recibido: 13-07-2016 · Aceptado: 20-12-2016 · Publicado: 2017

Resumen

Estado, Gobierno y Administración Pública no son sinónimos, ni siquiera son elementos dependientes uno de otro. Es correcto considerar estas instituciones como elementos políticos de las relaciones entre los individuos en comunidades culturales y entre los grupos sociales. El individualismo metodológico considera al actor como unidad mínima de análisis de los estudios sociales y en esto no podría estar más errado el asunto. La unidad mínima de análisis debe ser la comunidad cultural que es una comunidad de conocimiento y una comunidad política al mismo tiempo. Un grupo humano que genera lazos de colaboración entre sus miembros es ya una comunidad de conocimiento y una comunidad política donde los diferentes individuos tendrán relaciones de cooperación y de conflicto mediados por conocimientos y valoraciones específicas (Dussel, 2006). En este sentido, todo grupo humano desarrolla una Política o relaciones de poder en torno a las relaciones sociales que se construyen en una comunidad cultural y que están dotadas de significaciones valorativas, morales, éticas, estéticas y simbólicas, aunque las interpretaciones entre estos significados no podrán ser generalizables entre sus miembros y de ahí la posibilidad de los conflictos.

Palabras clave : estado; gobierno; administración pública

Abstract

State, Government and Public Administration are not synonymous, they are not even elements dependent on each other. It is correct to consider these institutions as political elements of the relations between individuals in cultural communities and between social groups. Methodological individualism considers the actor as the minimum unit of analysis of social studies and in this the matter could not be more wrong. The minimum unit of analysis should be the cultural community, which is a community of knowledge and a political community at the same time. A human group that generates ties of collaboration between its members is already a community of knowledge and a political community where different individuals will have cooperative and conflict relationships mediated by specific knowledge and assessments (Dussel, 2006). In this sense, every human group develops a Politics or power relations around the social relations that are built in a cultural community and that are endowed with evaluative, moral, ethical, aesthetic and symbolic meanings, although the interpretations between these meanings do not they may be generalizable among its members and hence the possibility of conflicts.

Keywords : state; government; public administration

*

Estado, Gobierno y Administración Pública no son sinónimos, ni siquiera son elementos dependientes uno de otro. Es correcto considerar estas instituciones como elementos políticos de las relaciones entre los individuos en comunidades culturales y entre los grupos sociales. El individualismo metodológico considera al actor como unidad mínima de análisis de los estudios sociales y en esto no podría estar más errado el asunto. La unidad mínima de análisis debe ser la comunidad cultural que es una comunidad de conocimiento y una comunidad política al mismo tiempo.

Un grupo humano que genera lazos de colaboración entre sus miembros es ya una comunidad de conocimiento y una comunidad política donde los diferentes individuos tendrán relaciones de cooperación y de conflicto mediados por conocimientos y valoraciones específicas (Dussel, 2006). En este sentido, todo grupo humano desarrolla una Política o relaciones de poder en torno a las relaciones sociales que se construyen en una comunidad cultural y que están dotadas de significaciones valorativas, morales, éticas, estéticas y simbólicas, aunque las interpretaciones entre estos significados no podrán ser generalizables entre sus miembros y de ahí la posibilidad de los conflictos.

Lo Político se juega en espacios y tiempos públicos, de ahí la diferencia con otros elementos del mundo social (Dussel, 2007; Dussel, 2009). Aunque las resoluciones pueden ser privadas, las decisiones políticas son decisiones comunitarias y por ello dependen de la legitimidad de la comunidad cultural. Sin legitimidad, las acciones no pueden ser políticas, serían corruptas o impuestas. La legalidad es una forma de búsqueda de la legitimidad por medio del Estado de Derecho con bases administrativas formales y escritas, pero no es la única ni la mejor, ni la más desarrollada. La legalidad y la legitimidad no son insolubles, una acción puede ser legal sin ser legítima o viceversa. Pero una acción política no puede ser ilegítima (Cabrero, 1997).

En términos generales se suele considerar a la Administración Pública como parte del Gobierno y al Gobierno como parte del Estado. Esta explicación está completamente fetichizada por la acción gubernamental que, en búsqueda de la legitimidad por legalidad, ha impuesto toda confrontación de la Política ante el Derecho Administrativo cuyo terreno está cooptado por los tecnócratas de los grupos dominantes. Esta situación no es privativa de los gobiernos democrático-liberales, ocurrió de igual forma en la URSS y ocurre actualmente en gobiernos que se pretenden socialistas.

Siguiendo a la Filosofía-Política de la Liberación, en toda comunidad humana hay propiedad comunitaria, propiedad que es de los miembros de la comunidad y que sirve para su preservación (Quijano, 2000; Dussel, 2006). Esta propiedad no es pública y tampoco es privada, pertenece a la comunidad que es un conjunto de individuos que actúa coordinadamente con el objetivo común de la supervivencia como grupo, no como individuos. La comunidad humana, dotada de significación, es una comunidad cultural, y la propiedad comunitaria posee valoraciones simbólicas desde las concepciones de comunidad entre los individuos. Los espacios sagrados, los mitos fundacionales, las tradiciones y las costumbres son propiedad comunitaria y no pueden ser expropiadas ni enajenadas.

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.4017011 y AmeliCA 2511373003.

Para Aníbal Quijano, el Estado es una institución fundamental en el orden de dominación mundial actual que tiene una fundamentación ideológica eurocéntrica y es interdependiente de la forma de explotación burguesa en la economía de mercado capitalista (Quijano, 2000; Quijano 2009). No obstante, la Filosofía de la Liberación encuentra el origen del Estado muy anterior al capitalismo e identifica formas de Estado desde hace miles de años como Potestas del Poder comunitario (Dussel, 2006; Dussel, 2007; Dussel, 2014).

La administración de la propiedad comunitaria y de la propiedad pública es la primera institución política desarrollada por los grupos humanos hace más de 9 mil años, mucho antes que la aparición de cualquier Estado, Nación o Gobierno. De la administración pública comunitaria surgirá la posibilidad de establecer formas de gobierno y, muy recientemente, formas de Estado. El gobierno es una forma de control y dominación en una comunidad cultural que no puede pretender una preservación más allá de la vida de sus integrantes. Los gobiernos son efímeros. El Estado, es una institución política moderna desarrollada hace algunos cientos de años, que pretende legitimidad sobre la base de la legalidad y la toma de decisiones formales, escritas, y que pretende perdurar por larga duración.

La administración pública comunitaria es la institución política más antigua de los grupos humanos. La familia es la institución más antigua pero no diría que su naturaleza es política. La administración de los bienes en una familia, por ejemplo, ya es una institución política que nace con especificidades culturales pero que es compartida por todos los grupos humanos desde hace varios miles de años. La administración de la propiedad comunitaria y pública es un elemento necesario, quizás no suficiente, para la creación del Gobierno y del Estado, nunca lo contrario.

En 9 mil años la forma de organización centrada en las comunidades no ha cambiado. Los grupos humanos están espacial y temporalmente localizados y sus características están determinadas fundamentalmente por los atributos de la geografía, la historia y el conjunto de conocimientos que cada grupo reconoce como válidos. Lo que han cambiado significativamente son la organización política y sus instituciones. Sin adentrarnos a la explicación detallada de estos cambios en los últimos milenios, nos conviene hacer algunas precisiones.

El debate fundamental sobre la organización estatal radica en la posibilidad de Gobierno mediante algún tipo de Poder, que es la categoría central del campo político y en cuya fundamentación se determina el Estado y el Gobierno. La administración pública comunitaria no está determinada por el Poder sino por el conocimiento. El Poder radica completamente en las comunidades y es la Asamblea la primera organización política y la más antigua, de la asamblea se desprenden todas las demás formas de organización políticas, incluyendo al Gobierno y al Estado. Dicho de otra forma, es la Administración Pública Comunitaria la condición necesaria, tal vez no suficiente, para la conformación del Estado y del Gobierno.

Podemos apuntar ahora que el Estado, el Gobierno y la Administración Pública son cosas muy distintas y sus orígenes y acciones también lo son. Las decisiones de Estado están estrechamente vinculadas con los acuerdos y conflictos presentados por un grupo de notables en cualquier sociedad. El Estado decidirá “qué se debe hacer” para alcanzar el tipo de sociedad que se desea (Cabrero, 1997). Las decisiones de Gobierno y de Administración serán de menor temporalidad y estarán orientadas hacia el “cómo se debe hacer” aquello que se requiere para alcanzar el tipo de sociedad que se desea. Para José Roldán Xopa, por ejemplo, el Ejecutivo es un Poder ya que posee

la capacidad de “interpretar” la ley en función de hacerla cumplir (Roldán, 2008). El Poder Ejecutivo o Gobiernos se respaldarán de la Administración Pública (municipales, estatales y federal) para cumplir con sus responsabilidades (Roldán, 2008).

Referencias

- E. Cabrero. 1997. INAP.
- E. Dussel. 2006. Siglo XXI-CREFAL.
- E. Dussel. 2007. Trotta.
- E. Dussel. 2009. Trotta.
- E. Dussel. 2014. Siglo XX.
- A. Quijano. 2000. CLACSO.
- A. Quijano. 2009. “Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad.”
- J. Roldán. 2008. Oxford.